



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 4906 (C)

LOTA, 15 NOV. 2022

VISTOS

a) Licencia Posnatal, presentada por la funcionaria Sra. **CLAUDIA HURTADO RIVERA, TENS**, del Cesfam Dr. Sergio Lagos.

b) Memorandum N°135, de fecha 05 de octubre del 2022 de la Jefa del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **VALESCA SALAS VENEGAS**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.
NOMBRE	: VALESCA SALAS VENEGAS
CARGO	: TENS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 14.09.2022
HASTA	: 06.12.2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA POSNATAL PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA CLAUDIA HURTADO R.
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada de RRHH
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Archivo.

CS/MCL/kef.-